

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

NOMBRE DEL SEMINARIO : **Matrimonio y familia: ¿tienen esencia real o sólo nominal?
Si real, ¿artificial o natural?**

PROFESOR : Carlos A. Casanova

ÁREA DEL DERECHO : Fundamentos del Derecho

REQUISITOS : DER004F

1. Descripción General

1.1. **Objetivos:**

Comprender y analizar las bases teóricas de las instituciones matrimonial y familiar, que constituyen columnas centrales del sistema de libertades establecido en la Constitución chilena. En particular, que reflexionen sobre la conexión entre problemas de antropología filosófica (dualismo, materialismo, hilemorfismo), ética (teleologismo clásicos vs. teleologismo utilitarista, deontología o transmoralismo postmoderno), teoría de las instituciones (ficciones o reales; naturales o artificiales), lenguaje (nominalismo vs. realismo) y Derecho.

1.2. **Nº de vacantes:** 12.

1.3. **Desarrollo del Seminario:** 8 horas lectivas de clases.

Fecha	Objetivos
05/08	Metodología del ensayo final. Planteamiento de una aporía. Necesidad de leer y meditar con tiempo. Locke, el lenguaje y las esencias. Cosas naturales y cosas artificiales. Instituciones. Aristóteles sobre las instituciones naturales. <i>Política</i> . En especial, crítica a la <i>República</i> .
12/08	Naturaleza de la sociedad política. Contractualismo vs. naturalismo. Liberalismo vs. bien común y justicia distributiva. Irrupción de la perspectiva nietzscheana o anti-moral.
19/08	Carácter natural de la familia. Platón en <i>Leyes VIII</i> ; santo Tomás en <i>Suma contra los gentiles III</i> 121-126. El orden de la naturaleza humana. La naturaleza humana abarca desde lo biológico a lo espiritual en unidad sustancial. Conflicto con el dualismo cartesiano y el dualismo metodológico de pensadores materialistas posteriores: la corporalidad no es "naturaleza" sujeta a dominación, sino un aspecto de la persona, con exigencias morales para ésta. Conflicto con el anti-racionalismo nietzscheano.
26/08	Teoría de la institución y de la fundación. El principio antropológico de <i>República</i> . La idea directriz y los fines. Fines adventicios y fines naturales. Aplicación al matrimonio. Aplicación a la familia como unión de consanguinidad basada en el matrimonio. Palabras y conceptos. Sueños nominalistas y realidad.
9/09	Dignidad de la cópula sexual humana. Protección del bien sagrado de la vida humana: matrimonio. Universalidad de la institución. De nuevo, <i>Política</i> de Aristóteles: la ciudad como unión de casas e instituciones intermedias. Influencia sobre la Constitución chilena. Crisis constitucional en esta materia y consiguiente crisis amenazadora de la libertad política.
30/09	Revisión de trabajo adelantado. Revisión de la bibliografía recomendada. Resolución de dudas.
14/10	Seminario de discusión de ensayo preliminar. (Expondrá la mitad de los alumnos)
21/10	Seminario de discusión de ensayo preliminar. (Expondrá la otra mitad de los alumnos)

1.4. Metodología del Seminario:

El seminario se divide en tres aspectos: uno teórico (cinco clases y media), destinado a introducir a los alumnos en el tema y presentar las líneas de investigación posibles, y dos prácticos: el primero destinado a mostrar a los alumnos cómo debe plantearse un problema teórico de filosofía práctica (media clase inicial, reforzado en la exposición teórica, que será aporética), y el segundo (una clase y un trabajo en casa de pensar un tema posible), destinado a una orientación concreta sobre la elaboración de un ensayo aporético. Se seguirá, en el último aspecto, la metodología del tutorial, dependiendo del número de estudiantes. Habrá dos clases para exponer y discutir los ensayos preliminares. Una mitad de los estudiantes estará obligada a asistir a la primera, y la otra a la segunda. Entre el 9 y el 16 de septiembre, los estudiantes tendrán que haber elegido su tema, que puede ser cualquiera de los tocados en el seminario. Deberán haber empezado la lectura de la bibliografía desde el inicio del seminario, para poder elegir tema. El tema deberá plantearse de manera aporética. Por ejemplo: (a) “si los nombres significan esencias reales. Parece que no”; (b) “Si las instituciones tienen esencia real. Parece que no”; (c) “Si el matrimonio tiene esencia real natural. Parece que no”; (d) “Si el cuerpo humano (o la biología humana) tiene relevancia ética. Parece que no”; (e) “Si el orden teleológico de las potencias humanas es base de la ética de la templanza. Parece que no”; (f) “Si la cópula sexual puede estar revestida de tal dignidad que su orden propio sea el quicio del orden familiar. Y parece que no”, etc. El tercer aspecto será la elaboración efectiva del trabajo, con la guía que resulte de la discusión del ensayo preliminar.

Bibliografía esencial: Aristóteles, *Política*, libros I y II; *De interpretatione*; Platón, *República* (I-IV y VIII y IX) y *Leyes* VIII, 838-841; J. M. Bochenski, *Introducción al pensamiento filosófico*, “La sociedad”; Maurice Hauriou, “Teoría de la institución y de la fundación”; John Locke, *Ensayos sobre el entendimiento humano*, pasajes sobre nombres y esencias; Carlos A. Casanova, *El hombre, frontera entre lo inteligible y lo sensible* y “¿Por qué tiene tantas dificultades la razón natural moderna para aceptar la *Humanae vitae*”; Karl Marx, “Tesis sobre Feuerbach”; Federico Nietzsche, *El crepúsculo de los ídolos*, *El superhombre*; Herbert Marcuse, “Tolerancia represiva”; Paulo VI, *Humanae vitae*; Juan Pablo II, *Hombre y mujer los creó y Veritatis splendor*; Judith Butler, *El género en disputa*.

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación:

Se evaluará a partir de dos elementos de juicio: un informe de avance consistente en una versión preliminar del trabajo -que se presentará oralmente y por escrito- y la versión definitiva del mismo.

2.2. Requisitos formales

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista. Su extensión no debe exceder las 20 páginas a espacio simple, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Informe de avance	35 % de la nota final	Lunes 14 y 21 de octubre
Trabajo final	65 % de la nota final.	Viernes 15 de noviembre

2.4. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%, es decir, 8 clases.